



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO
2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.**

Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION SIFUTURO identificada con NIT 811.039.173-7

CERTIFICAMOS

1. Que es una entidad sin ánimo lucro, sometida a vigilancia por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e inscrita por Resolución No.564 del 2 de mayo de 2003.
2. Que la contabilidad de la **FUNDACIÓN SI FUTURO** es llevada de conformidad con los marcos normativos vigentes en Colombia y bajo los estándares internacionales; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la fundación.
3. 3. Que durante el año gravable 2022 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T. y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para solicitar su calificación en el Régimen Tributario Especial.
4. Que por el año gravable 2021 presentó su declaración de renta mediante el formulario No. 1116606734811 , adhesivo 91000879468477 y por el año gravable 2022 se presentó su declaración de renta mediante el formulario No. 1117600029777, Adhesivo 91000995100918, con fecha 13 de abril de 2023.

Esta certificación se expide a los 14 días del mes de abril de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

M. Hernández E.

MARILUZ HERNANDEZ ESCOBAR
Representante Legal
C.C. 42.869.458

Sandra Milena Restrepo Londoño

SANDRA MILENA RESTREPO LONDOÑO
Revisora Fiscal
C.C. 32.354.675
TP 220158-T